

SANTA CRUZ, 15 de Septiembre de 2016.-

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el CESFAM de Santa Cruz requiere adquirir compra de "Curso Preparación de Acreditación Chilecompra" Octubre 2016 para la Unidad de Adquisiciones.

2.- Que, el curso de Preparación de Acreditación Chilecompra se financiara con cargo a Presupuesto de Salud año 2016.

DECRETO :

1.- Adquisición de "Curso Preparación de Acreditación Chilecompra", según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: Integrados Capacitaciones Ltda, Rut.; Orden de Compra N° 3864-421-CM16, por un monto de \$ 212.058, IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- CARGUESE el gasto al Presupuesto de Salud 2016

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)